GILBERTO ALFONSO CORTES OQUENDO
Abogado
Universidad Libre – Externado De Colombia

Juzgado 1 Civil Circuito
La Dorada
15 JUN 2017
4:32
RECIBIDO

Doctor
GERMAN EDUARDO RIVERO SALAZAR
JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada Caldas

REF: PROCESO: EJECUTIVO LABORAL
DEMANDANTE: JORGE YEFERSON LOPEZ ARIZA
DEMANDADA: CIELO DE LAS MERCEDES CHICA HOLGUIN
RADICADO: 2016 – 407 - 00
ASUNTO: PRESENTACION LIQUIDACION DE CREDITO

GILBERTO ALFONSO CORTES OQUENDO, persona mayor de edad, abogado inscripto y en ejercicio de la profesión, identificado con la cedula de ciudadanía N°.19.068.917, portador de la Tarjeta Profesional N°.44.910 del C.S de la J., en mi condición de apoderado del demandante en el proceso dado en la referencia, ante su despacho y dando cumplimiento a lo ordenado mediante auto N.447 de Junio 13 de la presente anualidad proferido por ese despacho, me permito presentar la liquidación del crédito, obrando de acuerdo a los artículos 446 y 447 del C.G. P.

I LIQUIDACION CREDITO

Existencia de la relación laboral:
Abril 27 de 2013 a Enero 3 de 2015. Días trabajados 608 salarios base para liquidar $616.000

1. Valor cesantías	$1.040.356,00
2. Valor intereses a las cesantías	$ 124.843,00
3. Valor prima de servicios	$1.040.356,00
4. Valor vacaciones	$ 520.178,00
5. Valor dotación	$ 40.000,00
6. Valor horas extras	$6.814.250,00
7. Valor recargos dominicales	$2.552.000,00
8. Valor auxilio de transporte	$1.140.000,00
9. Indemnización Art. 65 C.S.T.	$8.580.000,00
10. Indemnización Art. 99 Ley 50 de 1990	$ 840.000,00
11. Valor costas en primera y segunda instancia	$2.705.000,00

Total capital adeudado: **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS ($25.396.983,00) M/TE.**

Manifiesto al Honorable Juez, que la liquidación del crédito presentada, se limitó a lo aprobado en el mandamiento de pago y sentencia en primera y segunda instancia, sin tener en cuenta la indemnización y el pago de los aportes a salud, pensión y riesgos profesionales.

Atentamente,

GILBERTO ALFONSO CORTES OQUENDO
C.C. N°.19.068.917 De Bogotá D.C.
Tarjeta Profesional N°.44.910 del C.S.J.

Calle 46A N° 1-132E Barrio Los Andes o Carrera 2 N° 16-43 Oficina de Abogados La Dorada Caldas.
Cel. 316-8995548 – 3125328291 gilbertocortes2011@hotmail.com